

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: P. Bullock, agente)

### Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 18 de enero de 2012 (asunto R 1418/2011-4), en relación con el registro internacional en el que se designa a la Comunidad Europea del signo denominativo ECO PRO.

### Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Bayerische Motoren Werke AG.*

(<sup>1</sup>) DO C 165, de 9.6.2012.

### Auto del Tribunal General de 12 de abril de 2013 — Oster Weinkellerei/OAMI — Viñedos Emiliana (Igama)

(Asunto T-474/11) (<sup>1</sup>)

(«*Marca comunitaria — Anulación de la marca opuesta — Sobreseimiento*»)

(2013/C 164/31)

*Lengua de procedimiento: alemán*

### Partes

*Demandante:* Andreas Oster Weinkellerei KG (Cochem, Alemania) (representante: N. Schindler, abogado)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: A. Pohlmann, agente)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI:* Viñedos Emiliana, SA (Las Condes, Santiago, Chile)

### Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 22 de junio de 2011 (asunto R 637/2010-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Andreas Ester Weinkellerei KG y Viñedos Emiliana, SA.

### Fallo

- 1) *Sobreseer el recurso.*
- 2) *La parte demandante y la OAMI cargarán con sus propias costas.*

(<sup>1</sup>) DO C 319, de 29.10.2011.

### Auto del Tribunal General de 9 de abril de 2013 — PT Ecogreen Oleochemicals y otros/Consejo

(Asunto T-28/12) (<sup>1</sup>)

(«*Dumping — Importaciones de determinados alcoholes grasos y sus mezclas originarios de la India, Indonesia y Malasia — Derecho antidumping definitivo — Adopción de un nuevo reglamento — Desaparición del interés en ejercitar la acción — Sobreseimiento*»)

(2013/C 164/32)

*Lengua de procedimiento: inglés*

### Partes

*Demandantes:* PT Ecogreen Oleochemicals (Kabil-Batam, Indonesia); Ecogreen Oleochemicals (Singapore) Pte Ltd (Singapur, Singapur); y Ecogreen Oleochemicals GmbH (Dessau-Roßlau, Alemania) (representantes: F. Graafsma y J. Cornelis, abogados)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea (representantes: J.-P. Hix, agente, asistido por G. Berrisch y N. Chesaites, abogados)

### Objeto

Pretensión de anulación parcial del Reglamento de Ejecución (UE) n° 1138/2011 del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados alcoholes grasos y sus mezclas originarios de la India, Indonesia y Malasia (DO L 293, p. 1), en la medida en que impone un derecho antidumping a PT Ecogreen Oleochemicals.

### Fallo

- 1) *Sobreseer el recurso.*
- 2) *No procede pronunciarse sobre la demanda de intervención de Sasol Olefins & Surfactants GmbH y Sasol Germany GmbH.*
- 3) *El Consejo de la Unión Europea cargará, además de con sus propias costas, con las soportadas por PT Ecogreen Oleochemicals, Ecogreen Oleochemicals (Singapore) Pte Ltd y Ecogreen Oleochemicals GmbH.*
- 4) *Sasol Olefins & Surfactants y Sasol Germany cargarán con sus propias costas.*

(<sup>1</sup>) DO C 73, de 10.3.2012.